



1066

DECRETO N° _____

NEUQUEN, 23 JUN 1993

VISTO:

La concurrencia del señor Juez de Faltas del Juzgado N° 2 Dr. JORGE CARLOS LOPEZ, a las "PRIMERAS JORNADAS SOBRE JUSTICIA MUNICIPAL Y AUTONOMIA COMUNAL" a llevarse a cabo entre los días 24 y 25 de junio del corriente año en la ciudad de Cutral-Co de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, resulta procedente dejar cargo del mismo al señor Juez de Faltas del Juzgado N° 1 Dr. OSVALDO A. JUAREZ TRUCCONE;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE a cargo del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas ----- durante los días 24 y 25 de junio de 1993, al Dr. OSVALDO A. JUAREZ TRUCCONE -Juez del Juzgado N° 1-, por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

[Handwritten signature]
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

